

*RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 26 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 7, de 10.1.2008), por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución.

Programa: Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción

Expediente	Beneficiario	Subvención
JA/OCO/00001/2009	AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO	72.169,24 €
JA/OCO/00002/2009	PATR.MPAL.FOMENTO PROMOC.Y DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE BAILÉN	133.513,10 €
JA/OCO/00003/2009	AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	155.254,08 €
JA/OCO/00004/2009	A.D.R. SIERRA DE CAZORLA	132.310,26 €
JA/OCO/00005/2009	O.A.L. DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA	159.969,53 €
JA/OCO/00006/2009	AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	96.225,65 €
JA/OCO/00007/2009	ASOCIACIÓN OBJETIVO VIDA	168.394,90 €
JA/OCO/00008/2009	FUNDACIÓN ÁNGARO	96.225,64 €
JA/OCO/00009/2009	UNIVERSIDAD DE JAÉN	75.307,03 €
JA/OCO/00010/2009	AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	72.169,24 €
JA/OCO/00011/2009	A.D.R. SIERRA SUR	195.116,11 €
JA/OCO/00012/2009	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	133.513,10 €
JA/OCO/00013/2009	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	72.169,24 €
JA/OCO/00014/2009	A.D.R. SIERRA MÁGANA	265.216,36 €
JA/OCO/00015/2009	AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	72.169,24 €
JA/OCO/00016/2009	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	171.997,72 €
JA/OCO/00017/2009	AYUNTAMIENTO DE LINARES	132.310,26 €

Jaén, 26 de octubre de 2009.- La Secretaria General, M.ª del Mar Herreros Hueta.

*RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 14 de enero de 2004.

Beneficiario: Asociación Ciudadana Antisida Málaga «A.S.I.M.A.».  
Expte.: MA/IGS/00108/2008.  
Importe: 31.507,02.  
Finalidad: Interés General y Social.

Málaga, 27 de octubre de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 14 de enero de 2004,

Beneficiario: Entiendes Colectivo Andaluz de Jóvenes LGBT.  
Expte.: MA/IGS/00089/2008.  
Importe: 43.018,02.  
Finalidad: Interés General y Social.

Málaga, 27 de octubre de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 22 octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea L5 (PM2) y convocadas para el ejercicio 2009, al amparo de la Orden que se cita.*

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Empleo, esta Delegación Provincial de Empleo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de las Líneas L-5 (PM2).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo: [www.juntadeandalucia.es/empleo](http://www.juntadeandalucia.es/empleo), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 22 de octubre de 2009.- La Delegada, Irene Sabaletta Ortega.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando los siguientes actos de los expedientes sancionadores que se citan a continuación.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se

notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Abril Hostelería, S.L.

Expediente: S21-090/2009.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.

Normas Infringidas: Art. 4.d) y Disposición Adicional Segunda de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro y la publicidad de los productos de tabaco, en relación con el art. 5 del Decreto 150/2006, de 25 de julio, de desarrollo de la precitada Ley.

Sanción: 631,00 euros.

Plazo alegaciones: Un mes a contar a partir del día siguiente a la notificación de este acto.

Interesado: Don Pedro Luis Medina Caro.

Expediente: S21-120/2009.

Acto: Propuesta de Resolución.

Preceptos infringidos: Art. 4.2 en relación con el Capítulo XII del Anexo II del Reglamento 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios y art. 3.1 del Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos.

Sanción: 300,00 euros.

Plazo alegaciones: Procede en el presente caso prescindir del trámite de audiencia en aplicación del art. 19.2 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, al no figurar en el procedimiento ni haber sido tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado de conformidad con lo previsto en el art. 3 y en el punto 1 del art. 16 del citado Reglamento.

Huelva, 28 de octubre de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 15 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública relación de solicitantes de subvenciones a inquilinos de viviendas no protegida, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Almería (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en la calle Hermanos Machado, 4, 6.ª planta, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de la subvención a inquilinos de vivienda.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Almería, 15 de octubre de 2009.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

Díaz Jurado, José Antonio	(DNI 45072375B)
Gaidi, Youssef	(NIE X4567109E)
Moreno Cazorla, Sabino Javier	(DNI 75265157A)
Villanueva Benito, Enrique	(DNI 78908815R)
Molina Jiménez, Ana Belen	(DNI 78553985S)
Valip Filip, Liliana	(NIE X8655846A)
Ruiz Maldonado, Manuel Francisco	(DNI 75232584K)
Soler Alonso, Juan José	(DNI 75259780P)
Olivencia Soto, Rosario	(DNI 53706281Q)

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2009, de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, por la que se publican las subvenciones concedidas en materia de fomento del deporte federado y universitario, durante el año 2009.*

Con carácter informativo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas durante el año 2009, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, correspondientes a las Modalidades 2 (FDF) Fomento del Deporte Federado y 3 (FDU) Fomento del Deporte Universitario, en Andalucía, en el año 2009, que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Las subvenciones concedidas se han imputado a los créditos presupuestarios existentes en las aplicaciones presupuestarias 0.1.17.00.01.00.486.00 y 0.1.17.00.01.00.441.00 del Programa 4.6.B., «Actividades y Promoción Deportiva», del presupuesto de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Las ayudas concedidas con cargo a la aplicación 0.1.17.00.01.00.486.00 tienen como finalidad el desarrollo de programas de rendimiento, la organización, promoción y ejecución de actividades deportivas ordinarias, así como la gestión y funcionamiento ordinario de las federaciones deportivas andaluzas, correspondientes al año 2009. Y las otorgadas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.17.00.01.00.441.00 tienen como finalidad la organización y/o participación en Campeonatos de Andalucía Universitarios y la organización de programas de actividades deportivas propias de las Universidades públicas andaluzas, correspondientes al año 2009.

Sevilla, 22 de octubre de 2009.- El Director General, Ignacio Rodríguez Marín.